

**AVISO A LOS BENEFICIARIOS DEL  
PROGRAMA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE NUTRICIÓN**

**AVISO A LOS BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y  
NUTRICION**

Los beneficios del 2017 del Seguro Social (SSA), Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) y los Beneficios de Veteranos se incrementaron un .3%. Por lo cual puede ser que su Prima de Medicare Parte B cambie. **Esto también pudiera afectar sus Beneficios de Servicios de Alimentos y Nutrición a partir de Enero del 2017.**

**USTED NO TIENE QUE NOTIFICAR ESTOS CAMBIOS A SU TRABAJADOR DEL CASO.**

Este cambio pueden afectar sus *Beneficios de Alimentos y Servicios de Nutrición*. Para saber su balance del mes de ENERO, verifíquelo en: [www.ebtedge.com](http://www.ebtedge.com) o llame al Centro de Servicios al Cliente al 1-888-622-7328 en el día en que usted normalmente recibe sus beneficios.

Si usted tiene preguntas sobre estos cambios, comuníquese con su oficina de *Alimentos y Servicios de Nutrición* en el *Departamento de Servicios Sociales* local.

Usted tiene derecho a solicitar una *Audiencia Justa* si usted cree que sus beneficios fueron determinados incorrectamente.

**CÓMO SOLICITAR UNA AUDIENCIA**

Usted tiene derecho a una *Audiencia Justa* si no está de acuerdo con nuestra decisión. Puede solicitar una *Audiencia Justa* dejándolo saber en la oficina local de *Alimentos y Servicios de Nutrición* o el *Departamento de Servicios Sociales* de su condado. Puede solicitar la audiencia en persona, por el teléfono, o por escrito. La audiencia se puede solicitar por cualquier miembro de su familia o por su representante, incluyendo un abogado obtenido en su propio costo.

Asesoramiento legal gratuito puede estar disponible contactado la Oficina de Servicios Legales mas cercana a usted. Para más información, llame al Centro de Servicio al Cliente EBT del Programa de Servicios de Alimentos y Nutrición de Carolina del Norte al 1-866-719-0141.

Usted tiene 90 días calendario a partir de la fecha en que este aviso fue enviado para solicitar una audiencia. Si usted no solicita la audiencia dentro de este termino, perderá su derecho a la misma.